



AMLO emitirá  
acuerdo para  
que la GN pase  
a la Sedena

- Expertos alertan inconstitucionalidad; oposición alista recursos.

### Oposición alista recursos ante SCJN

## “Inconstitucional, paso de GN al Ejército por decreto”

Maritza Pérez y Jorge Monroy  
politica@eleconomista.mx

En los próximos días, el presidente Andrés Manuel López Obrador emitirá un acuerdo para que por la vía de modificaciones administrativas la parte operativa de la Guardia Nacional (GN) pase a integrarse a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Tras el anuncio en su conferencia de prensa, se le cuestionó al titular del Ejecutivo federal si esto no implicaría anular el poder Legislativo en la reforma constitucional a lo que respondió:

“Si no violo la Constitución, que no lo voy a hacer nunca, no hay ningún problema, pero tengo que utilizar los márgenes legales para avanzar”, dijo y añadió que “sí, va una iniciativa para la reforma constitucional, pero vamos a buscar la forma de que lo podamos hacer en lo administrativo por sí no pasa, de todas maneras, va a quedar asignación”.

#### Asunto, en manos del PJF

El decreto anunciado por el presidente es inconstitucional y el Poder Judicial de la Federación (PJF)

debe ser efectivo para detenerlo, coincidieron expertos en derecho constitucional.

Javier Martín Reyes, abogado y politólogo del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), estimó que el presidente López Obrador ya se dio cuenta de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no es ágil en procesar las controversias y acciones de inconstitucionalidad que se promueven contra sus decretos, por lo que ahora busca consumar la militarización de la seguridad pública con la transferencia de la GN al Ejército.

“Me queda claro que la Suprema Corte y el poder Judicial tendrían que ponerle freno a un acuerdo que es abiertamente contrario a la Constitución”, mencionó.

Destacó que desde junio del 2020 la Suprema Corte no ha podido resolver las diversas acciones de inconstitucional promovidas en contra del decreto del 11 de mayo de ese año del presidente López Obrador, por el que ordenó el uso de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública hasta 2024.

En el mismo sentido, Daniel Torres Checa, abogado constituciona-

lista de la Universidad Panamericana (UP), expresó que el silencio de la Suprema Corte en este tema es un argumento que lleva al presidente López Obrador a plantear mediante un decreto pasar la GN a la Sedena.

Javier Martín Reyes explicó que si bien el decreto que emitirá el primer mandatario puede ser sujeto de amparos y suspensiones por parte de los jueces federales, la resolución

**El presidente** anunció también que la Secretaría de Seguridad Pública asumirá las funciones de justicia para que se pueda liberar a reos que están indebidamente purgando condenas en cárceles.